



SITRAM

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES
RECONQUISTA

SARMIENTO N° 811 - RECONQUISTA, SANTA FE - TEL. (03482) 421074

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"Centenario de las Vecinales en Reconquista"

✉ sitramreconquista@gmail.com

facebook: SitramReconquista. -tel.421974- 3482-626073.

Reconquista, 19 de abril de 2022.-

Al

Pdte. Concejo Municipal de Reconquista

Sr. Gustavo López

S...../.....D

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRO: 20/04/22	hora: 15:00
Expte: 0164/22	Firma: [Firma]
SALIO: / /	
GIRADO A:	

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle llegar la postura del gremio respecto al nuevo concurso, para que sea modificada la Ordenanza de pase a planta o el Decreto respectivo:

- Se convocará a concurso aquellos cargos ocupados por compañeros con mayor antigüedad, independientemente de la Secretaría a la que pertenecen.

La identificación de los cargos a concursar se tomará en el marco de la mesa de pase a planta con la presencia de todos: delegados del personal precarizado, representantes del Sitram, del Concejo Municipal y del DEM.

A los fines de poder llevar adelante este mecanismo es preciso que el DEM entregue a la mesa el padrón completo del personal con los siguientes datos:

- Nombre y apellido
- Área y Secretaría a la que pertenecen
- tarea que desempeña, fecha de ingreso
- monto que percibe de sueldo.
- El legajo de los concursantes, deberá ser entregado a la mesa examinadora con una anticipación de diez días a la fecha de evaluación de cada cargo.



SITRAM

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES
RECONQUISTA

SARMIENTO N° 811 - RECONQUISTA, SANTA FE - TEL. (03482) 421974

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"Centenario de las Vecinales en Reconquista"

 sitramreconquista@gmail.com

 facebook:SitramReconquista. -tel.421974- 3482-626073.

- A los fines de la constitución de la mesa examinadora, solicitamos sea integrada por un representante de cada Secretaría.
- Solicitamos además la revisión de los puntajes: -
 - Por cada año de antigüedad un punto
 - Por cada año en el cargo que se concurre un punto.
- En todos los casos de descuentos de puntos a los concursantes el DEM deberá presentar la documentación que acredite la faltas:
 - suspensiones
 - apercibimientos
 - tarjeta que indique ingreso y egreso.
- En ningún caso podrán presentarse al concurso de pase a planta personal con jefaturas a cargo o que sean personal político o de gabinete.
- Serán admitidos solamente aquellos que tengan ingresos equivalentes al sueldo básico de la cat. 15 de paritarias.
- Deberán ser cubiertos en este nuevo llamado 90 cargos más.
- Se suspende el ingreso de nuevo personal precarizado hasta que se termine el proceso con los actuales.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.-


ANDREA F. PAZ
Secretaria Adjunta
SITRAM - RECONQUISTA




ALDO D. SOTELO
Secretario General
SITRAM - RECONQUISTA